

## TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
<b>CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA C.R.A. DICIEMBRE 2021</b>	<b>1</b>
<b>DICTAMEN DE REVISOR FISCAL</b>	<b>3</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>9</b>
• Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre 2021	10
• Estados de Resultados a 31 de diciembre de 2021	11
• Estados de Situación Financiera Detallado a 31 de diciembre 2020 al 31 de diciembre 2021	12
• Estados de Cambios en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021	13
• Estados de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre 2021	14
<b>1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>15</b>
1.1. Identificación y Funciones	
• Naturaleza Jurídica	
• Objeto: (Artículo 30 LEY 99 de 1993)	15
• Órganos de Dirección	
<b>NATURALEZA DE SUS OPERACIONES</b>	<b>16</b>
• Misión	
• Visión	16
• Objetivos	
• Política de Calidad	
• Domicilio de la Entidad	17
• Funciones	
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco normativo y limitaciones	22
1.3. Base Normativa y Periodo cubierto	22
1.4. Aprobación de Estados Financieros	22
1.5. Periodo Contable	23
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</b>	
2.1. Bases de medición	23
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	24
2.4. Estatutos General de presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación	24
2.5. Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable	24
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)</b>	<b>24</b>
<b>NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECIÓN DE ERRORES</b>	<b>25</b>
3.1. Aspectos Generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	
<b>NOTA 4 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES</b>	
• Efectivo y equivalente al efectivo	26
• Reconocimiento y Medición	

• Cuentas por cobrar	
• Reconocimientos y Medición	
• Deterioro	
• Propiedades, plantas y equipos	
• Reconocimiento	
• Medición inicial	
• Medición posterior	27
• Depreciación	
• Cuentas por Pagar	
• Reconocimiento y medición	
• Baja en cuenta	28
• Financiamiento interno (Operaciones de crédito público)	
• Reconocimiento y medición inicial	
• Medición posterior	
• Baja en cuenta	
• Obligaciones Laborales	28
• Reconocimiento	
• Medición	
• Activos y Pasivos contingentes	
• Activos Contingentes	
• Pasivos Contingentes	29
• Ingresos de transacciones sin contraprestación	
• Reconocimientos	29
• Medición	
• Ingresos de transacciones con contraprestación	29
• Clasifica saldos en corrientes y no corrientes	
<b>NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	
• Composición	30
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras	
<b>NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR</b>	
• Composición	31
6.1. Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios	32
6.2. Asistencia Técnica	33
6.3. Transferencia por cobrar	33
6.4. Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	33
6.5. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	33
<b>NOTA 7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	
• Composición	34
<b>NOTA 8 OTROS ACTIVOS</b>	
• Composición	
8.1. Avances y Anticipo Entregados – Convenios y Acuerdos	35
8.2. Recursos entregados en Administración	

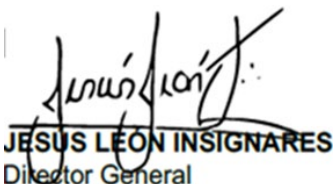
8.3. Intangibles	
<b>NOTA 9 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>36</b>
9.1. Revelaciones Generales de las Cuentas de orden Deudoras	
<b>NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>37</b>
<b>NOTA 11 OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>38</b>
• Composición	
<b>NOTA 12 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS</b>	<b>38</b>
• Composición	
<b>NOTA 13 PRESTAMO BANCA COMERCIAL (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)</b>	
13.1 Revelaciones Generales	39
• Servicio de la Deuda	
<b>NOTA 14 PATRIMONIO</b>	<b>41</b>
• Composición	
<b>NOTA 15 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>41</b>
Demandas en Contra de la C.R. A	42
<b>NOTA 16 INGRESOS</b>	
• Composición	45
16.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación	
16.1.1. Ingresos Fiscales	
16.1.2. Transferencias	46
16.1.3. Operaciones Institucionales	
16.2. Ingresos de Transacciones con contraprestaciones	47
16.2.1. Venta de Bienes	47
16.2.2. Otros Ingresos (Ingresos Financieros)	47
<b>NOTA 17 GASTOS</b>	<b>47</b>
• Composición	
17.1. Gastos de Administración	48
17.2. Transferencias y subvenciones	49
17.3. Gastos Público Social (Medio ambiente)	50
17.4. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	51
<b>NOTA 18 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>51</b>
<b>ESTADO DE CARTERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLANTICO</b>	<b>52</b>

## **CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.**

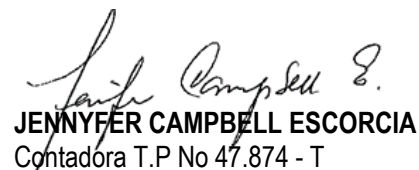
En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015, y lo establecido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el representante legal y la Contadora General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, Nit: 802.000.339 – 0, en relación al contenido de los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2021, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, al 31 de diciembre del año 2021.
2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533, y lo pertinente del Marco Conceptual asociado a esta Resolución, emanada de la Contaduría General de la Nación en octubre del año 2015, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno para la convergencia hacia estándares internacionales.
3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Contables Básicos con corte a diciembre del año 2021 especialmente referidas a:
  - a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, durante la vigencia 2021.
  - b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.
  - c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado en los Estados Contables Básicos hasta el corte de diciembre del año 2021.
  - d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico al cierre del mes de diciembre de 2021.
4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la Corporación, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de diciembre 2021 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo P.C.T, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados, reflejan con exactitud la realidad económica de la Corporación al final de este período.

Se firma en Barranquilla en el mes de enero 2022



**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
Director General



**JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA**  
Contadora T.P No 47.874 - T

# DICTAMEN REVISOR FISCAL

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Barranquilla, Atlántico, 08 de febrero de 2021

**A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA**

**DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO- CRA**

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

He examinado el estado de situación financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA, al 31 de diciembre de 2020 – 2021, lo correspondiente a: Estado de actividad financiera, económica y social, estado de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera Y estado de flujos de efectivo, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros que incluyen las políticas contables más significativas y otra información complementaria relacionada, por el periodo terminado en esa fecha.

### 2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La responsabilidad de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros que se acompañan es de la administración de la Corporación; dicha responsabilidad incluye además: Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias. Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos, en el trabajo.

### 3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL.

Desarrollé mi trabajo y cumplí con mis obligaciones como Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico de acuerdo con las normas internacionales de información financiera del sector público en Colombia NICSP. Con base a los parámetros establecidos en las NICSP, planeé y efectué una revisión para cerciorarme que los procedimientos y los controles internos de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros sean razonables, y para que se cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican, y de esta manera los estados financieros reflejen razonablemente su situación y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El examen de los estados financieros requirió, entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que respalda las cifras y las revelaciones en dichos estados financieros, incluyendo la evaluación de riesgos materiales en estos. Así mismo, incluyo una evaluación de las normas

internacionales de contabilidad en el sector público NICSP, utilizadas de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración y de los procedimientos para la preparación y presentación de los estados financieros en conjunto, cumpliendo el plan de cuentas establecido por las disposiciones legales vigentes.

#### **4. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **5. INFORMACIÓN RELEVANTE BASADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS U OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE**

##### **5.1 Pandemia COVID-19 en Colombia en 2020- 2021.**

Durante el año 2020 Y 2021 el país se vio afectado por situación de la Pandemia Mundial del Covid-19, la Corporación tomo las medidas necesarias para la protección de sus funcionarios mediante las resoluciones 123, 124 y 132 de 2020, en los cuales se utiliza la atención virtual de los servicios y el trabajo en casa y teletrabajo por parte de los funcionarios de la Corporación que hasta la fecha continua, generando se impactara procesos misionales, administrativos, financieros y demás, que ralentizaron la dinámica ambiental de la Corporación, sin impactar negativamente la misión y el desempeño financiero de la Corporación en el año.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Corporación no reconoció ninguna pérdida asociada al impacto de la pandemia COVID 19.

##### **5.2 Implementación de las NICSP**

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA, culmino la convergencia hacia los estándares internacionales de aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información para el sector público en Colombia NICSP, adelanto las actividades programadas como parte del proyecto aprobado por el Concejo directivo para la implementación de las mencionadas normas, y durante la vigencia 2021, aplico las citadas normas.

##### **5.3 Información relevante basada en los estados financieros:**

- a) Al cierre del 31 de diciembre de 2021, los Ingresos Operacionales de la Corporación suman \$ 119.088 millones, que representan un incremento del 22.24% con relación a la vigencia 2020.

- b) Los Gastos Operacionales al corte diciembre 31 de 2021, fueron por valor de \$ 116.889 millones, **los cuales representan un 2% menos de los ingresos operacionales**, aumentando en un 28%, equivalentes a \$ 25.776 millones con relación a los gastos de la vigencia 2020.
- c) Al corte diciembre de 2021, la Corporación presenta una Utilidad Neta de \$ 3.747 millones, *esto excedente son resultados de los efectos de la reactivación de la pandemia la cual aumento los ingresos y gastos de operación en el año 2021.*

#### 5.4 Presupuesto de Ingreso y Gastos a corte 31 de Diciembre de 2021

##### PRESUPUESTO DE INGRESO

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
EJECUCION DICIEMBRE 31 DE 2021				
DETALLE	PROYECCION	RECAUDO	%	PENDIENTE POR RECAUDAR
INGRESOS CORRIENTES	\$ 145,475,260,593	\$ 114,024,646,152	78.38	\$ 31,450,614,441
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 89,677,318,453	\$ 77,258,121,115	86.15	\$ 12,419,197,338
Porcentaje Impuesto Predial	\$ 76,661,172,198	\$ 64,933,097,755	84.70	\$ 11,728,074,443
Sobretas Ambiental Municipios	\$ 13,016,146,255	\$ 12,325,023,360	94.69	\$ 691,122,895
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 55,767,942,140	\$ 36,766,525,037	65.93	\$ 19,001,417,103
Venta de Bienes y Servicios	\$ 4,372,863,724	\$ 6,168,231,570	141.06	-\$ 1,795,367,846
Aporte de Otras Entidades	\$ 17,573,939,380	\$ 12,423,788,076	70.69	\$ 5,150,151,304
TEBSA	\$ 10,332,907,836	\$ 10,167,178,785	98.40	\$ 165,729,051
Termoflores	\$ 7,128,550,081	\$ 2,153,241,731	30.21	\$ 4,975,308,350
Autogeneradores	\$ 112,481,463	\$ 103,367,560	91.90	\$ 9,113,903
Otros Ingresos	\$ 33,851,139,036	\$ 18,174,505,391	53.69	\$ 15,676,633,645
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 189,142,618	\$ 302,024,972	159.68	-\$ 112,882,354
Rendimientos Financieros	\$ 189,142,618	\$ 302,024,972	159.68	-\$ 112,882,354
RECURSOS DE LA NACION	\$ 2,188,639,680	\$ 2,178,751,680	99.55	\$ 9,888,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 147,853,042,891</b>	<b>\$ 116,505,422,805</b>	<b>78.80</b>	<b>\$ 31,347,620,086</b>

La tabla anterior denota que el Presupuesto de Ingreso Definitivo de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA, el 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de \$147.853 millones, de los cuales se recaudó \$116.505 millones, equivalentes al 78.80% del Presupuesto total aforado.

##### PRESUPUESTO DE GASTOS:

El Presupuesto de Gastos de la Corporación asciende a la suma de \$147.853, distribuido de la siguiente manera:

Los cuales se ejecutaron así:



CONCEPTOS	VALOR PRESUPUESTADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecucion
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12,647,640,156	\$ 11,142,101,384	88.10
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 8,144,514,402	\$ 8,144,514,402	100.00
GASTOS DE INVERSION	\$ 127,060,888,333	\$ 95,329,855,301	75.03
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 147,853,042,891</b>	<b>\$ 114,616,471,087</b>	<b>77.52</b>

Lo

anterior nos muestra que el Presupuesto Definitivo de Gastos de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA** a 31 de diciembre de 2021, fue de \$ 147.853 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$ 114.616 millones de pesos, equivalentes a un 77.52% del presupuesto total

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2021			
CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12,647,640,156	\$ 10,308,058,142	81.50
GASTOS DE PERSONAL	\$ 6,375,852,601	\$ 5,893,780,023	92.44
SALARIO-FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 4,206,207,600	\$ 3,798,239,867	90.30
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 1,426,080,919	\$ 1,385,685,937	97.17
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS FACTOR SALARIAL	\$ 743,564,083	\$ 709,854,219	95.47
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,286,388,833	\$ 1,084,493,782	84.31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4,654,425,550	\$ 3,849,609,739	82.71
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 330,973,171	\$ 314,217,840	94.94
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,647,640,156</b>	<b>\$ 11,142,101,384</b>	<b>88.10</b>

SERVICIO DE LA DEUDA			
EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2021			
CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	% EJECUCION
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 8,144,514,402	\$ 8,144,514,402	100
Prestamos	\$ 5,537,590,000	\$ 5,537,590,000	100
Intereses	\$ 2,606,924,402	\$ 2,606,924,402	100

aforado.

## 6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Conceptuó que, durante el año 2021 la contabilidad se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente y se observaron las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estaban en su poder.

En cumplimiento de mis obligaciones, presente formalmente al director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, oficio de observaciones, estableciendo sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de control interno de la corporación, con el fin de fortalecerlos.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES			
PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO	\$ 98,019,981,775	\$ 68,722,723,175	70.11
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	\$ 4,565,875,574	\$ 3,993,944,361	87.47
SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA	\$ 5,430,000,000	\$ 5,358,674,824	98.69
SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	\$ 6,022,500,000	\$ 5,433,305,897	90.22
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	\$ 6,394,000,000	\$ 5,306,096,497	82.99
DEFICIT FISCAL, VIGENCIAS ANYTERIORES	\$ 6,628,530,984	\$ 6,515,110,547	98.29
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 127,060,888,333</b>	<b>\$ 95,329,855,301</b>	<b>75.03</b>

En la vigencia 2021, se realizaron auditorías al proceso contables, financiero y presupuestales de la entidad, así como al proceso de contratación, gestión documental y archivo, cuyo resultado nos muestra que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, aún sigue presentando debilidades en los siguientes aspectos:

- a.) Gestiones administrativas y legales de cobro de cartera, para el mejoramiento del flujo de recursos.
- b.) Planificación de los gastos operacionales con base a la proyección de ingresos operacionales correspondiente a la misma vigencia fiscal.
- c.) Implementación de las tablas de retención documental y organización del archivo de la Corporación en su totalidad.

De lo anterior se denota que, pese a las recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal, aun se evidencia aspectos por mejorar y fortalecer.

## 7. Seguridad Social.

De acuerdo con el decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la entidad controló, registro y presento adecuadamente durante el año auditado (2021), las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, de los trabajadores vinculados en forma directa por la Corporación.

Manifiesto que la información contenida en las Declaraciones de Autoliquidación de Aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al año auditado y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, han sido tomadas de los Registros Contables de la Corporación autónoma Regional del Atlántico – CRA – y no se encuentra en mora por concepto de Portes al Sistema de Seguridad Social.

## 8. Control Interno de Gestión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 y 2106 de 2019, la Corporación publicó en la página web de la entidad los informes pormenorizados del estado de Control Interno de Gestión, siendo el último a corte 31 de diciembre de 2021, el cual tiene como objetivo verificar las acciones adelantadas por la Corporación con relación al sistema de control interno de Gestión.

Así mismo, el área de control interno por medio de auditorías realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de Mejoramiento Institucional, Funcional y/o Individual implementadas por esta, sin embargo, no

se audito la subdirección financiera, lo cual fue objeto de recomendación por parte del, suscrito para que se incluya en el plan de auditoria de la vigencia 2021.

Finalmente, se evidencia el cumplimiento a la evaluación del MECI.

### **9. Informe Final de Gestión.**

El informe final de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, correspondiente a la vigencia 2021, fue preparado por la administración de la entidad con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, de manera que el mismo, no forma parte integral de los estados financieros auditados por el suscrito. De conformidad con lo dispuesto en las normas legales, mi trabajo como Revisor Fiscal se limita a verificar que la información financiera que contenga el citado informe de gestión, concuerde con la de los Estados Financieros correspondientes al año mencionado y así mismo, constatar que dicho informe contemple el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023.

Así las cosas, revisado y analizado el citado informe final de gestión, elaborado por la Dirección de la Corporación, se observa que en el mismo se hace una descripción de las acciones adelantadas por la Entidad, en procura del cumplimiento de las metas propuestas para el año 2020, en cada uno de los ejes estratégicos, programas y proyectos contenidos en el PLAN DE ACCION 2020 – 2023 “Atlántico Sostenible y Resiliente”. Así mismo, se dictamina que la información de los estados financieros de la vigencia 2021, guardan concordancia con los establecidos en el informe de gestión.

### **10. Archivo.**

En materia de archivo y gestión documental, dictamino que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico ha mostrado avances representativos; sin embargo, al corte 31 de diciembre de 2021, la Corporación no ha dado total cumplimiento de la adecuada organización, clasificación y elaboración de las tablas de retención documental, que permitan garantizar la salvaguarda de la memoria documental de la entidad, en los términos de lo dispuesto en la ley 594 de 2000.



**JUAN CARLOS MONTES GARCIA**  
**Revisor Fiscal**  
**TP 78.897 –T**

Copia; Dr. Jesús León Indignares – Director General

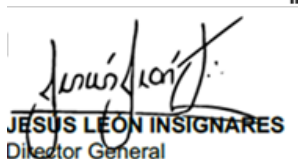
# ESTADOS FINANCIEROS

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	<u>Notas</u>		Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2021	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2020	% Var
<b>Activos</b>					
<b>Activos Corrientes</b>		<b>Pag</b>			
Depositos en Instituciones Financieras	5	30	\$ 22,573,797,787	\$ 22,695,943,812	- 0.5
Contribuciones, Tasas	6.1	32	\$ 15,559,416,764	\$ 12,237,664,445	27.1
Asistencia Técnica	6.2	33	\$ 4,263,699,296	\$ 3,061,673,057	39.3
Otros Activos	8.1	35	\$ 990,876,432	\$ 4,533,250,694	- 78.1
<b>Total de los Activos Corrientes</b>			<b>\$ 43,387,790,279</b>	<b>\$ 42,528,532,008</b>	<b>2.0</b>
<b>Activos no corrientes</b>					
Asistencia Técnica	6.2	33	\$ 345,888	\$ -	
Transferencias por Cobrar	6.3	33	\$ 9,542,269,732	\$ 12,135,375,416	
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	6.4	33	\$ 3,117,443,138	\$ 3,117,443,138	
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	6.5	33	-\$ 1,028,756,235	-\$ 1,028,756,235	
Propiedad Planta y Equipo	7	34	\$ 6,015,649,346	\$ 5,808,628,757	3.6
Otros activos	8.2	35	\$ 859,521,020	\$ 742,467,776	15.8
<b>Total de los Activos No Corrientes</b>			<b>\$ 18,506,472,889</b>	<b>\$ 20,775,158,852</b>	<b>- 10.9</b>
<b>Total de los activos</b>			<b>\$ 61,894,263,168</b>	<b>\$ 63,303,690,860</b>	<b>- 2.2</b>
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>	9	36	<b>\$ 2,057,453,788</b>	<b>\$ 2,057,453,788</b>	
<b>Pasivos y Patrimonio</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Proveedores y cuentas por pagar	10	37	\$ 6,893,822,096	\$ 6,814,560,811	1.2
Obligaciones Laborales	11	38	\$ 851,491,965	\$ 784,664,736	8.5
Provisiones Para Contingencias (Litigios y/o Demandas)	12	38	\$ 334,005,138	\$ 99,248,822	
<b>Total de los Pasivos Corrientes</b>			<b>\$ 8,079,319,199</b>	<b>\$ 7,698,474,369</b>	<b>4.9</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>					
Prestamo Banca Comercial	13	39	\$ 38,762,410,001	\$ 44,300,000,000	
<b>Total de los Pasivos No Corrientes</b>			<b>\$ 38,762,410,001</b>	<b>\$ 44,300,000,000</b>	
<b>Total de los pasivos</b>			<b>\$ 46,841,729,200</b>	<b>\$ 51,998,474,369</b>	<b>- 9.9</b>
<b>Patrimonio, ver estado adjunto</b>	14	41	<b>\$ 15,052,533,968</b>	<b>\$ 11,305,216,491</b>	<b>33.1</b>
<b>Total de los pasivos y del patrimonio</b>			<b>\$ 61,894,263,168</b>	<b>\$ 63,303,690,860</b>	<b>- 2.2</b>
<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>	15	41	<b>\$ 4,312,768,973,176</b>	<b>\$ 1,817,051,282,211</b>	<b>137.3</b>

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

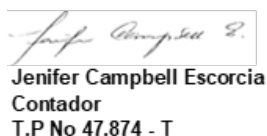
Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



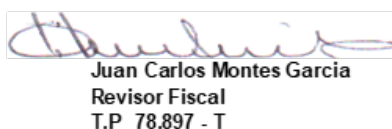
**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
Director General



**Tayro Pimienta Deluquez**  
Subdirector Financiero



**Jenifer Campbell Escorcía**  
Contador  
T.P No 47.874 - T



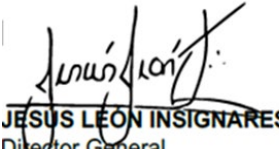
**Juan Carlos Montes García**  
Revisor Fiscal  
T.P 78.897 - T

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.  
ESTADOS DE RESULTADOS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**


			<b>Periodo Intermedio 31 DE DICIEMBRE 2021</b>	<b>Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
	<b>Notas</b>			
<b>Ingresos operacionales</b>	Pag			
Ingresos fiscales	16.1.1 46	\$	35,730,882,543	\$ 35,332,255,294
Transferencias	16.1.2 46	\$	62,339,992,071	\$ 56,294,790,003
Operaciones interinstitucionales	16.1.3 46	\$	13,297,085,013	\$ 2,170,561,427
Venta de Servicios	16.2.1 47	\$	7,720,524,862	\$ 3,620,490,928
			<b>\$ 119,088,484,489</b>	<b>\$ 97,418,097,652</b>
<b>Gastos operacionales</b>				
De administración	17.1 48	\$	8,801,874,331	\$ 9,786,005,600
Transferencias	17.2 49	\$	36,266,579,853	\$ 29,808,973,522
Medio ambiente	17.3 50	\$	71,196,154,591	\$ 50,933,331,603
Provision, agotamiento y depreciaciones	17.4 51	\$	624,614,816	\$ 585,173,480
			<b>\$ 116,889,223,591</b>	<b>\$ 91,113,484,205</b>
<b>Utilidad operacional</b>		<b>\$</b>	<b>2,199,260,898</b>	<b>\$ 6,304,613,447</b>
<b>Otros ingresos (gastos) no operacionales</b>				
Ingresos financieros	16.2.2 47	\$	326,693,555	\$ 555,227,600
Provision Para Contingencias		\$	-	-\$ 99,248,822
Gastos financieros	18 51	-\$	4,224,284,797	-\$ 5,240,440,707
Gastos Diversos		-\$	89,718	-\$ 758,527
Devoluciones y Descuentos		\$	-	\$ -
Otros, neto	16.2.2 47	\$	5,445,737,539	\$ 441,863,440
<b>Excedente neto</b>		<b>\$</b>	<b>3,747,317,477</b>	<b>\$ 1,961,256,431</b>


**Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros**

**Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.**

  
**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
 Director General

  
**Tayro Pimienta Deluquez**  
 Subdirector Financiero

  
**Jenifer Campbell Escorcía**  
 Contador  
 T.P No 47.874 - T

  
**Juan Carlos Montes García**  
 Revisor Fiscal  
 T.P 78.897 - T


**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Código	ACTIVO	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020	Variación	% Var	Código	PASIVO	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020	Variación	% Var
	<b>CORRIENTE</b>	<u>\$ 43,387,790,279</u>	<u>\$ 42,528,532,008</u>	<u>\$ 859,258,271</u>		2.0	<b>CORRIENTE</b>	<u>\$ 8,079,319,199</u>	<u>\$ 7,698,474,369</u>	<u>\$ 380,844,830</u>	4.9
11	<b>Efectivo</b>	<u>\$ 22,573,797,787</u>	<u>\$ 22,695,943,812</u>	<u>-\$ 122,146,025</u>	-0.5	24	<b>Cuentas por pagar</b>	<u>\$ 6,893,822,096</u>	<u>\$ 6,814,560,811</u>	<u>\$ 79,261,285</u>	1.2
1105	Caja	\$ -	\$ -	\$ -		2401	Adq de Bienes y Serv.	\$ 4,748,953,229	\$ 5,453,245,049	-\$ 704,291,820	-12.9
1110	Depositos Instituciones F/eras	\$ 22,573,797,787	\$ 22,695,943,812	-\$ 122,146,025	-0.5	2403	Transferencias	\$ 566,630,553	\$ 468,449,167	\$ 98,181,386	21.0
1125	Fondos Especiales	\$ -	\$ -	\$ -		2424	Descuentos de Nomina	\$ 113,988,131	\$ 105,699,627	\$ 8,288,504	7.8
						2425	Acreeedores	\$ -	\$ -	\$ -	
13	<b>Deudores</b>	<u>\$ 19,823,116,060</u>	<u>\$ 15,299,337,502</u>	<u>\$ 4,523,778,558</u>	29.6		Retención en la fuente e				
1311	Contribuciones, Tasas	\$ 15,559,416,764	\$ 12,237,664,445	\$ 3,321,752,319	27.1	2436	impuesto de tiembre	\$ 1,088,649,974	\$ 621,549,460	\$ 467,100,514	75.2
1317	Asistencia Tecnica	\$ 4,263,699,296	\$ 3,061,673,057	\$ 1,202,026,239	39.3	2440	Impuesto por Pagar	\$ 337,066,014	\$ 130,425,203	\$ 206,640,811	158.4
19	<b>Otros Activos</b>	<u>\$ 990,876,432</u>	<u>\$ 4,533,250,694</u>	<u>-\$ 3,542,374,262</u>	-78.1	2490	Otras Cuentas por Pagar	\$ 38,534,195	\$ 35,192,305	\$ 3,341,890	9.5
1906	Avances y Anticipos Entregados	\$ 990,876,432	\$ 4,533,250,694	-\$ 3,542,374,262	-78.1	25	<b>Obligaciones Laborales</b>	<u>\$ 851,491,965</u>	<u>\$ 784,664,736</u>	<u>\$ 66,827,229</u>	8.5
						2505	Salarios y Prestaciones Social	\$ -	\$ -	\$ -	
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<u>\$ 18,506,472,889</u>	<u>\$ 20,775,158,852</u>	<u>-\$ 2,268,685,963</u>	-10.9	2511	Beneficios a los Empleados	\$ 851,491,965	\$ 784,664,736	\$ 66,827,229	8.5
13	<b>Deudores</b>	<u>\$ 11,631,302,523</u>	<u>\$ 14,224,062,319</u>	<u>-\$ 2,592,759,796</u>	-18.2	27	<b>Provisiones</b>	<u>\$ 334,005,138</u>	<u>\$ 99,248,822</u>	<u>\$ 234,756,316</u>	236.5
1317	Asistencia Tecnica	\$ 345,888	\$ -	\$ 345,888		2701	Litigios o Demandas	\$ 334,005,138	\$ 99,248,822	\$ 234,756,316	236.5
1311	Contribuciones, Tasas	\$ -	\$ -	\$ -			<b>NO CORRIENTE</b>	<u>\$ 38,762,410,001</u>	<u>\$ 44,300,000,000</u>	<u>-\$ 5,537,589,999</u>	-12.5
1337	Transferencias por Cobrar Cuentas por Cobrar de Difícil	\$ 9,542,269,732	\$ 12,135,375,416	-\$ 2,593,105,684	-21.4	23	Financiamiento Interno	<u>\$ 38,762,410,001</u>	<u>\$ 44,300,000,000</u>	<u>-\$ 5,537,589,999</u>	-12.5
1385	Recaudo Deterioro Acumulada de Cuentas	\$ 3,117,443,138	\$ 3,117,443,138	\$ -		2314	Prestamo Banca Comercial	\$ 38,762,410,001	\$ 44,300,000,000	-\$ 5,537,589,999	-12.5
1386	Cuentas	-\$ 1,028,756,235	-\$ 1,028,756,235	\$ -			<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>\$ 46,841,729,200</u>	<u>\$ 51,998,474,369</u>	<u>-\$ 5,156,745,169</u>	-9.9
16	<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<u>\$ 6,015,649,346</u>	<u>\$ 5,808,628,757</u>	<u>\$ 207,020,589</u>	3.6		<b>PATRIMONIO</b>				
1605	Terrenos	\$ 3,088,812,500	\$ 3,088,812,500	\$ -		32	<b>Patrimonio institucional</b>	<u>\$ 15,052,533,968</u>	<u>\$ 11,305,216,491</u>	<u>\$ 2,337,889,785</u>	33.1
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$ -	\$ -	\$ -		3105	Capital Fiscal	\$ 35,867,649,979	\$ 35,867,649,979	\$ -	
1640	Edificaciones	\$ 2,161,757,800	\$ 2,161,757,800	\$ -			Resultado de Vigencias Anteriores	-\$ 24,562,433,488	-\$ 26,523,689,919	\$ 1,961,256,431	-7.4
1650	Redes, líneas y cables	\$ 535,198	\$ 535,198	\$ -		3109	Resultados de Vigencias Anteriores	-\$ 24,562,433,488	-\$ 26,523,689,919	\$ 1,961,256,431	-7.4
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 403,708,341	\$ 403,708,341	\$ -		3110	Resultado del Ejercicio	<u>\$ 3,747,317,477</u>	<u>\$ 1,961,256,431</u>	<u>\$ 1,786,061,046</u>	91.1
1660	Equipo médico y científico	\$ 1,576,158,786	\$ 1,628,303,734	-\$ 52,144,948	-3.2		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIM.</b>	<u>\$ 61,894,263,168</u>	<u>\$ 63,303,690,860</u>	<u>-\$ 1,409,427,692</u>	-2.2
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 794,947,693	\$ 811,055,506	-\$ 16,107,813	-2.0						
1670	Equipos de comunicación y computación	\$ 1,434,828,072	\$ 891,831,053	\$ 542,997,019	60.9						
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	\$ 457,713,367	\$ 457,713,367	\$ -							
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	\$ 448,890	\$ 828,098	-\$ 379,208							
1685	Depreciación acumulada	-\$ 3,903,261,301	-\$ 3,635,916,840	-\$ 267,344,461	7.4						
19	<b>Otros activos</b>	<u>\$ 859,521,020</u>	<u>\$ 742,467,776</u>	<u>\$ 117,053,244</u>	15.8						
1906	Anticipo para Adq Bienes	\$ -	\$ -	\$ -							
1908	Recursos Entregados en Admon	\$ 792,820,284	\$ 742,467,776	\$ 50,352,508	6.8						
1970	Intangibles	\$ 66,700,736	\$ -	\$ 66,700,736	0.0						
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ 61,894,263,168</u>	<u>\$ 63,303,690,860</u>	<u>-\$ 1,409,427,692</u>	-2.2						


Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.

  
**JESUS LEON INSIGNARES**  
Director General

  
**Jenifer Campbell Escorcía**  
Contador  
T.P No 47.874 - T

  
**Tayro Pimenta Ueluquez**  
Subdirector Financiero

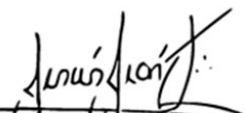
  
**Juan Carlos Montes Garcia**  
Revisor Fiscal  
T.P 78.897 - T


**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	<u>Año Terminado</u> <u>31 DE DICIEMBRE</u> <u>2021</u>	<u>Año Terminado</u> <u>31 DE DICIEMBRE</u> <u>2020</u>
Los recursos financieros fueron provisto por:		
Excedente (Deficit) neto del año	\$ 3,747,317,477	\$ 1,961,256,431
Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	\$ 3,747,317,477	\$ 1,961,256,431
Los recursos financieros fueron provistos por:		
Aumento de Deudores	-\$ 1,931,018,762	-\$ 8,529,916,663
Disminucion Otros activos	\$ 3,425,321,018	\$ 13,901,386,494
Total de recursos financieros provistos por (utilizados en) las operaciones del año	<u>\$ 5,241,619,733</u>	<u>\$ 7,332,726,262</u>
Los recursos financieros fueron utilizados en:		
Disminucion a propiedades y equipos	\$ -	\$ 579,948,481
Aumento Propiedad Planta y Equipo	-\$ 207,020,589	\$ -
Disminucion Prestamo Banca Comercial	-\$ 5,537,589,999	\$ -
Cambios en el capital institucional		
Reclasificacion Cuentas de Balance	\$ 122,146,025	\$ 19,261,586,838
Total de recursos financieros utilizados	<u>-\$ 5,622,464,563</u>	<u>\$ 19,841,535,319</u>
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	<u>-\$ 380,844,830</u>	<u>\$ 27,174,261,581</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo		
Efectivo		
Deudores,neto		
Operaciones de financiamiento		
Proveedores y cuentas por pagar	\$ 79,261,285	-\$ 27,390,412,317
Obligaciones Laborales	\$ 66,827,229	\$ 116,901,914
Provisión Para Litigios y Demandas	\$ 234,756,316	\$ 99,248,822
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	<u>\$ 380,844,830</u>	<u>-\$ 27,174,261,581</u>


**Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros**

**Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.**

  
**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
Director General

  
**Jenifer Campbell Escorcía**  
Contador  
T.P No 47.874 - T

  
**Tayro Pimienta Deruquez**  
Subdirector Financiero

  
**Juan Carlos Montes Garcia**  
Revisor Fiscal  
T.P 78.897 - T



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	<u>Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2021</u>	<u>Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Capital fiscal		
Saldo al comienzo y al final del periodo	<u>\$ 35,867,649,979</u>	<u>\$ 35,867,649,979</u>
Utilidades de ejercicios anteriores		
Saldo al final del periodo	<u>\$ 35,867,649,979</u>	<u>\$ 35,867,649,979</u>
Resultados del ejercicio		
Saldo al comienzo del año	\$ 3,747,317,477	\$ 1,961,256,431
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-\$ 24,562,433,488	-\$ 26,523,689,919
(Deficit) excedente neto del año, (ver estado adjunto)		
Saldo al final del periodo	<u>-\$ 20,815,116,011</u>	<u>-\$ 24,562,433,488</u>
<b>Total del patrimonio</b>	<u><b>\$ 15,052,533,968</b></u>	<u><b>\$ 11,305,216,491</b></u>

**Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros**

**Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.**



**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
Director General



**Tayro Pimienta Deluquez**  
Subdirector Financiero



**Jenifer Campbell Escorcía**  
Contador  
T.P No 47.874 - T



**Juan Carlos Montes Garcia**  
Revisor Fiscal  
T.P 78.897 - T

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A CÓDIGO CGN: 826.508.000

### 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 1.1 Identificación y Funciones

**NATURALEZA JURIDICA:** El Artículo 23 de la Ley 99 de 1993 establece la "Naturaleza Jurídica": "Las Corporaciones autónomas regionales son entes corporativos de carácter público, creados por ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente" (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

**OBJETO: (ARTÍCULO 30 LEY 99 DE 1993)**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

#### Órganos de dirección

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene dos (2) órganos principales de dirección y administración:

**a) Asamblea Corporativa:** Es el principal órgano de dirección de la Corporación y está integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de la jurisdicción. (23 municipios del Departamento del Atlántico y la Gobernación del Atlántico).

**b) Consejo Directivo:** Es el órgano de administración y está conformado por: un representante del Presidente de la República, un representante del Ministerio del medio ambiente, el Gobernador (a) del Atlántico, (4) alcaldes de los municipios de la jurisdicción, elegidos por la asamblea corporativa por un año, (2) representantes del sector privado, un representante de las comunidades indígenas, un representante de las comunidades negras y (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro.

**El Director General:** Es el Representante legal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, primera autoridad ejecutiva, designada por el consejo Directivo por un período de cuatro (4) años.

## Naturaleza de sus Operaciones

### Misión

Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente, en el Departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas, estrategias y acciones de desarrollo sostenible.

### Visión

A 2030, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) será reconocida como la entidad ambiental líder en la contribución del desarrollo económico y social, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales renovables, protección del ambiente y el ordenamiento ambiental del departamento del Atlántico, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

## Objetivos

La Corporación Autónoma Regional Del Atlántico – CRA – tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dentro del área de su jurisdicción.

- Promover e incrementar los niveles de cultura ambiental en los habitantes del Departamento del Atlántico.
- Fortalecer el control y seguimiento ambiental a los recursos naturales y a las actividades productivas de los usuarios.
- Distribuir equitativamente la inversión económica en la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente.
- Proporcionar y mantener el talento humano competente para lograr el buen funcionamiento de los procesos de la Corporación.
- Asegurar la revisión continua del Sistema de Gestión a través de las auditorías internas y demás herramientas necesarias de control y mejora, satisfaciendo las necesidades del cliente y de la Corporación.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios mejorando los tiempos y la calidad de atención en los servicios de la entidad y defender los intereses de la Corporación en los trámites administrativos y judiciales en que esta intervenga.
- Fortalecer la estructura tecnológica y administrativa de la Corporación, que facilite la gestión de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y la disponibilidad de los recursos.

- Asegurar el suministro oportuno de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias y lograr un desarrollo efectivo de las actividades y óptimo funcionamiento de la Corporación.

### **Política de Calidad**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., es una entidad pública de la orden nacional creada mediante la Ley 99 de 1993, la cual ostenta la calidad de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción; cuya misión está enfocada en el desarrollo de acciones tendientes a conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Atlántico; para ello en el marco de su Sistema de Gestión Integral, manifiesta su firme compromiso con:

- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables al SGI.
- Mejorar continuamente su gestión en el marco de la misión a su cargo y demás requisitos aplicables desde el SGI.
- Asegurar una adecuada gestión de los aspectos e impactos ambientales generados en desarrollo de las actividades correspondientes al alcance de sus SGI, para prevenir la contaminación y contribuir a la protección del medio ambiente.
- Asegurar la mejor condición de salud posible en los trabajadores y contratistas, mediante una práctica continua que permita eliminar los peligros y riesgos de SST, y de esta forma reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Garantizar mecanismos que permitan la participación y la consulta de los trabajadores y contratistas en el marco del SGI.

### **Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico está Certificada en:**

- ISO 9001:2015 bajo el alcance “Planificación y ordenamiento territorial ambiental, manejo, control y seguimiento ambiental, educación ambiental, gestión de proyectos ambientales y manejo de la información ambiental, con el código CO-SC-CER663628.
- Esquema de certificación “Operaciones Bioseguras”, en cumplimiento a la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social con un puntaje del 100%.

### **Domicilio de la Entidad**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, se encuentra ubicada en la Calle 66 No 54 – 43 de la Ciudad de Barranquilla.

### **Funciones**

1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;

2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices azadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;
4. Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;
5. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten.
6. Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;
7. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables;
8. Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;
9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

10. Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental.

Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente;

11. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta ley;

12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;

13. Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;

14. Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.

15. Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente, las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil;

16. Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción;
17. Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;
18. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;
19. Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que, de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de licencia ambiental, ésta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente;
20. Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;
21. Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
22. Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;
24. Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente;
25. Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley;
26. Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante;
27. Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de estas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley;
28. Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción en coordinación con las autoridades competentes;
29. Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional;
30. Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente;



Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral 7o. de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

## **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

La información financiera de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

El marco normativo aplicado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015 y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno haciendo una aplicación explícita y sin reservas.

Se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio. Adicionalmente, no existen limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

## **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, prepara el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020 y el correspondiente estado de resultados y de cambios en el patrimonio, dando cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias, expedida por la Contaduría General de la Nación. El estado de flujos de efectivo se preparará a partir de la vigencia 2022, dando cumplimiento a la Resolución 033 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación.

## **1.4 Aprobación de Estados Financieros**

Los estados financieros y las notas fueron certificados por el Director General y el Contador, Dictaminados por el Revisor Fiscal, para ser presentados a la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República y demás entes de control.

Posterior a la certificación se realizará la publicación de los Estados Financieros.

## 1.5 Período Contable

El periodo contable es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2021, comparativo con el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2020.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

### Materialidad

Hasta tanto no se defina una política relativa a la materialidad en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, se toma como impacto material, en la C.R.A, los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad. En caso de que ello sucediera, se deberán revelar:

- Detalle de cada uno de los hechos que afectaron las cuentas por cobrar de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, describiendo la situación que dio origen a su reconocimiento.
- Condiciones de carácter legal de los hechos económicos que dieron origen a tal reconocimiento.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A ha establecido en las políticas contables que cuando las partidas de ingresos o gastos sean materiales, la entidad, revelará de forma separada, información sobre su naturaleza y valor correspondiente.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la C.R.A, revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de Transacciones sin contraprestación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Los beneficios a empleados;
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas; y
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios.

### **2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

### **2.4 Estatuto General de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación**

La Constitución Política de Colombia determina la estructura de la Administración Nacional y reglamenta la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía.

La Corporación mediante el Acuerdo No 00011 de 2021 del (03) de diciembre de 2021 emanado del Consejo Directivo, adoptó el Estatuto de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

El Presupuesto de la Vigencia 2021, comprendió los siguientes desafíos:

- SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO
- SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL
- SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA
- SOSTENIBILIDAD SECTORIAL
- SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL
- DEFICIT FISCAL VIGENCIAS ANTERIORES

### **2.5 Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable**

Variaciones más representativas reflejadas en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2021

#### **FINANCIAMIENTO INTERNO (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)**

La estrategia financiera utilizada por la administración en el reperfilamiento de la deuda de Banco de Colombia, consistió en una sustitución de deuda, realizada con el Banco de Occidente; representando dicha negociación, un alivio importante a corto plazo, en los compromisos y en el flujo de caja de la entidad; teniendo en cuenta que se prolongó la respectiva deuda en el tiempo por diez (10) años y se obtuvo la concesión de un período de gracia de pago a capital por dos (2) años, sumado a una disminución de la tasa de interés.

El cuadro resumen, a continuación, refleja el alivio y/o beneficio, obtenido por la Corporación en virtud del reperfilamiento realizado (Sustitución de Deuda):

SERVICIO DE DEUDA					
	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Total
<b>Servicio de la Deuda</b>					
<b>Bancolombia (Plan de Acción)</b>	\$ 4,552,019,742	\$ 12,359,645,387	\$ 11,543,059,257	\$ 10,726,037,419	\$ 39,180,761,805
Bancolombia	\$ 4,552,019,742	\$ 7,520,514,402	\$ -	\$ -	12,072,534,144
Banco de Occidente	-	624,000,000	7,055,715,220	7,267,386,677	14,947,101,897
<b>Diferencias</b>	-	<b>4,215,130,985</b>	<b>4,487,344,037</b>	<b>3,458,650,742</b>	<b>12,161,125,764</b>

Los pagos por servicio de la deuda en la vigencia 2022 implicarán compromisos con cargo al Servicio de la Deuda por \$7.055.715.220 y un alivio a corto plazo, en el flujo de caja para la entidad por valor de \$4.487.344.037 vigencia 2022 y \$3.458.650.742 para la vigencia 2023; en atención a los compromisos y al plan de pagos que inicialmente estaban pactados con Bancolombia e incluidos en nuestro Plan de Acción Cuatrienal (2020 – 2023) - Atlántico Sostenible y Resiliente.

Lo anterior denotó pago de saldos de Capital de la Obligación en la vigencia 2021, en la suma de (\$5.537.589.999) así:

Concepto	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020	Variación
Financiamiento Interno (Servicio de la Deuda)	\$ 38,762,410,001	\$ 44,300,000,000	-\$ 5,537,589,999

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

### 3.1. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El brote de la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano (en especial la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, emitida con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020) para mitigar la propagación de la pandemia han tenido un impacto no significativo en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.; estas medidas requirieron que los funcionarios y contratistas de la Corporación trabajara de forma remota y en casa, generando se impactara procesos misionales, administrativos, financieros y demás, que ralentizaron la dinámica ambiental de la Corporación, sin impactar negativamente la misión y el desempeño financiero de la Corporación en el año.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Corporación no reconoció ninguna pérdida asociada al impacto de la pandemia COVID 19.

Todavía existe una incertidumbre no significativa sobre cómo afectará la pandemia a la Corporación en periodos futuros.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente al período presentado en estos estados financieros de acuerdo con lo establecido por la Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones.

### ➤ *Efectivo y equivalentes al efectivo*

**Reconocimiento y medición:** El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, los recibe o los transfiere a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este.

El efectivo de uso restringido es aquel que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica; éste se presenta en una subcuenta contable para efectivo restringido, con el fin de permitir su identificación, dada la destinación limitada de dichos montos.

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se tratan de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se contabiliza el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

### ➤ *Cuentas por cobrar*

**Reconocimiento y medición:** Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos adquiridos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A en el desarrollo de sus actividades éstas tienen origen en actividades con y sin contraprestación.

En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción menos cualquier deterioro del valor. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como gastos en el grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

**Deterioro:** Las cuentas por cobrar son evaluadas al final del periodo contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una cuenta por cobrar está deteriorada si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros y puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas puede incluir incumplimiento por parte de un deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

**Baja en cuentas:** Se dejan de reconocer cuando expiran los derechos, se renuncia a ellos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieran.

### ➤ **Propiedades, planta y equipo**

**Reconocimiento:** Se reconocen como elementos de propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de doce (12) meses.

Los terrenos sobre los que se construyen las edificaciones se reconocen por separado.

Adicional, se reconocen como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas en una propiedad, planta y equipo propia o ajena se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación.

**Medición Inicial:** Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente se reconocen al costo, el cual incluye todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

Toda propiedad planta y equipo que se recibe, se mide por su valor de mercado. A falta de este, se miden por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

**Medición Posterior:** Todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo.

**Depreciación:** Se reconoce la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

Los terrenos no se deprecian.

### ➤ **Cuentas por pagar**

**Reconocimiento y medición:** Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A con terceros en el desarrollo de sus actividades; de las cuales se espera para su cancelación que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y/o efectivo o

equivalentes. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción.

**Baja en cuentas:** Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### ➤ **Financiamiento interno (operaciones de crédito público)**

**Reconocimiento y medición inicial:** Son los recursos financieros obtenidos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A a través de operaciones de crédito, el reconocimiento inicial se mide por el valor recibido menos los costos de transacción.

**Medición posterior:** Se medirán al costo amortizado (valor recibido + intereses causados - abonos a capital e intereses).

Para el cálculo del costo efectivo (intereses causados) se utiliza la tasa de intereses efectiva que iguala los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente recibido, dicha tasa se multiplica por el valor en libros.

**Baja en cuentas:** Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### ➤ **Obligaciones laborales**

**Reconocimiento:** son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

**Medición:** El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

### ➤ **Activos y pasivos contingentes:**

**Activos Contingentes:** No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los activos contingentes se realiza la mejor estimación del activo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden deudoras.

**Pasivos Contingentes:** No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los pasivos contingentes se realiza la mejor estimación del pasivo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden acreedoras.

### ➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

**Reconocimiento:** Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que se reciben sin que se deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que se obtiene de acuerdo con la facultad legal que posee la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

**Medición:** La medición varía de acuerdo con el tipo de ingreso sin contraprestación que se recibe, es decir, si corresponde a ingresos tributarios se mide por el valor de la declaración, si se trata de transferencias se miden por el valor recibido y en el caso de retribuciones o aportes sobre la nómina por el valor determinado en la liquidación privada.

### ➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

**Reconocimiento:** Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

**Medición:** Se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir menos rebajas y descuentos.

### ➤ **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que son saldos en efectivo y depósitos a la vista, y son usados por la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentra compuesto por:

### 5.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2021	2020	Variación
<b>Depósitos en Instituciones Financiera</b>	<b>\$ 22,573,797,787</b>	<b>\$22,695,943,812</b>	<b>-\$ 122,146,025</b>
Cuentas Corrientes	\$ 2,855,515,495	\$ 461,530,980	\$ 2,393,984,515
Cuentas de Ahorros	\$ 19,718,282,292	\$22,234,412,832	-\$ 2,516,130,540

La entidad cuenta con la conciliación de la totalidad de las cuentas bancarias, las cuales a su vez se encuentran remuneradas por las entidades financieras a tasas que son muy cercanas a la tasa de intervención del Banco de la República.

La restricción asociada a la disponibilidad de los recursos representados en Depósitos en Instituciones Financieras y Equivalentes al efectivo de la Corporación autónoma Regional del Atlántico C.R.A, se encuentran depositadas en la cuenta de ahorro del Banco Popular destinados a los proyectos Plantas de tratamiento de aguas residuales de los Municipios del Departamento del Atlántico, por valor de (\$15.426.220.626) M/L; y lo destinado al proyecto SIRAP – Caribe cuenta corriente del Banco Popular por valor de (\$76.523.663).

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A presenta las siguientes partidas equivalentes con corte a diciembre 31 de 2021:

<b>CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2,855,515,495</b>	<b>\$ 461,530,980</b>
Banco Occidente	\$ 215,272,767	\$ 202,623,220
Banco Sudameris	\$ 47,934,367	\$ 41,535,019
Banco Av villas	\$ 2,378,559,875	\$ 121,227,995
Bancolombia	\$ 137,158,011	\$ 22,346,421
Banco colpatría	\$ 66,812	\$ 66,811
Banco Popular	\$ 76,523,663	\$ 73,731,514
<b>CUENTAS DE AHORROS</b>	<b>\$ 19,718,282,292</b>	<b>\$ 22,234,412,832</b>
Banco Bogota	\$ 39,626,811	\$ 81,388,175
Banco Av villas	\$ 686,281,720	\$ 80,447,732
Banco Davivienda		
Banco Agrario	\$ 88,517,971	\$ 84,106,444
Banco Occidente	\$ 3,427,502,831	\$ 918,284
Banco Popular	\$ 15,426,220,626	\$ 21,978,296,585
Banco Sudameris	\$ 1,888,735	\$ 1,881,917
Fiduciaria Bogota	\$ 1,881,001	\$ 1,874,891
Fiduciaria la Previsora	\$ 4,220,971	\$ 4,192,825
Bancolombia	\$ 42,141,626	\$ 1,305,979
<b>TOTAL EFECTIVO</b>	<b>\$ 22,573,797,787</b>	<b>\$ 22,695,943,812</b>

## NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

La composición de las cuentas por cobrar al final de los periodos sobre los que se informa es la siguiente:

### Composición

<b>DEUDORES</b>		
<b>DEUDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 6,236,373,849	\$ 1,808,935,647
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencia actual	\$ 517,544,955	\$ 1,647,918,038
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencias	\$ 3,812,000,486	\$ 3,384,544,529
Multas y Sanciones	\$ 4,993,497,474	\$ 5,396,266,231
<b>Total Contribuciones y Tasas</b>	<b>\$ 15,559,416,764</b>	<b>\$ 12,237,664,445</b>
Prestacion de Servicios (Asistencia Tecnica)	\$ 4,263,699,296	\$ 3,061,673,057
(Menos) - Provisión para deudores de difícil cobro		
<b>Total Deudores a Corto Plazo</b>	<b>\$ 19,823,116,060</b>	<b>\$ 15,299,337,502</b>
<b>DEUDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudado	\$ 3,117,443,138	\$ 3,117,443,138
Otros Servicios	\$ 345,888	\$ -
Otras Transferencias (Porcentaje Predial - Distrito de	\$ 9,542,269,732	\$ 12,135,375,416
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-\$ 1,028,756,235	-\$ 1,028,756,235
<b>Total Deudores a Largo Plazo</b>	<b>\$ 11,631,302,523</b>	<b>\$ 14,224,062,319</b>
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>\$ 31,454,418,583</b>	<b>\$ 29,523,399,821</b>

Los derechos de cobro de la entidad se generan en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal por concepto de tasas retributivas, tasas por utilización de aguas, tasa aprovechamiento forestal maderable, porcentaje ambiental del Distrito y sobretasa ambiental de veinte dos (22) municipios del Departamento del Atlántico, cobros por seguimiento a los expedientes ambientales, multas por violación a las normas del medioambiente e intereses por mora.

Las rentas de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. están establecidas en el capítulo VII de la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario No 1076 de 2015, en el cual se fijan los parámetros de liquidación, facturación y cobro de cada renta.

La cartera de la Corporación se rige bajo la Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, el Reglamento Interno de Cartera y las políticas contables.

El Decreto No 1076 de 2015 y sus decretos modificatorios No 1272 de 2016, No 1648 de 2016 y No 1390 de 2018.

## 6.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Cobros de tasas en virtud de los artículos 42, 43, 44 y 46 de la Ley 99 de 1.993, fundamentados en cobros por tasa por utilización de las aguas subterráneas, cobros por la utilización directa o indirecta de la atmosfera del agua y del suelo, y del porcentaje ambiental de los gravámenes de la propiedad inmueble; los cuales resumimos a continuación:

CONTRIBUCIONES Y TASAS		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 6,236,373,849	\$ 1,808,935,647
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencia actual	\$ 517,544,955	\$ 1,647,918,038
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencias anteriores	\$ 3,812,000,486	\$ 3,384,544,529
Multas y Sanciones	\$ 4,993,497,474	\$ 5,396,266,231
<b>Total Contribuciones y Tasas</b>	<b>\$ 15,559,416,764</b>	<b>\$ 12,237,664,445</b>

## 6.2 Asistencia Técnica

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados por la prestación de servicios en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, los cuales sintetizamos así:

ASISTENCIA TECNICA		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 4,263,699,296	\$ 3,061,673,057

ASISTENCIA TECNICA		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
ASISTENCIA TECNICA	\$ 345,888	\$ -

## 6.3 Transferencias por Cobrar

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Este rubro contiene las transferencias por concepto de Porcentaje predial unificado por parte del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, según lo contempla el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993, correspondientes al último trimestre de la vigencia 2021,

TRANSFERENCIAS POR COBRAR		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 9,542,269,732	\$ 12,135,375,416

## 6.4 Cuentas por Cobrar Difícil Recaudado

Este rubro corresponde a las cuentas por cobrar que han superado los mil ochenta (1.080) días de vencimiento, cuyos saldos los relacionamos a continuación:

CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO	\$ 3,117,443,138	\$ 3,117,443,138

## 6.5 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

Corresponden a la relación de la cartera que está totalmente deteriorada cuyas fechas de vencimiento datan de más de (8) ocho años.

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-\$ 1,028,756,235	-\$ 1,028,756,235

## NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Las partidas de Propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31-dic-21	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Provisión acumulada	Costo acumulada
Terrenos	\$ 3,088,812,500	\$ -	\$ -	\$ 3,088,812,500
Edificaciones	\$ 2,161,757,800	-\$ 1,139,625,776	\$ -	\$ 1,022,132,024
Maquinarias y equipo	\$ 403,708,341	-\$ 395,121,020	\$ -	\$ 8,587,321
Equipo médico científico	\$ 1,576,158,786	-\$ 718,227,178	\$ -	\$ 857,931,608
Redes, líneas y cables	\$ 535,198	-\$ 535,198	\$ -	\$ -
Equipo de transporte	\$ 457,713,367	-\$ 378,964,042	\$ -	\$ 78,749,325
Equipo de comunicación y computación	\$ 1,434,828,072	-\$ 755,991,999	\$ -	\$ 678,836,073
Muebles y Equipo de oficina	\$ 794,947,693	-\$ 514,347,198	\$ -	\$ 280,600,495
Equipo de comedor y cocina	\$ 448,890	-\$ 448,890	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,918,910,647</b>	<b>-\$ 3,903,261,301</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,015,649,346</b>

31-dic-20	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Provisión acumulada	Costo acumulada
Terrenos	\$ 3,088,812,500	\$ -	\$ -	\$ 3,088,812,500
Edificaciones	\$ 2,161,757,800	-\$ 1,096,390,616	\$ -	\$ 1,065,367,184
Maquinarias y equipo	\$ 403,708,341	-\$ 394,056,834	\$ -	\$ 9,651,507
Equipo médico científico	\$ 1,628,303,734	-\$ 629,957,085	\$ -	\$ 998,346,649
Redes, líneas y cables	\$ 535,198	-\$ 535,198	\$ -	\$ -
Equipo de transporte	\$ 457,713,367	-\$ 341,164,366	\$ -	\$ 116,549,001
Equipo de comunicación y computación	\$ 891,831,053	-\$ 672,454,367	\$ -	\$ 219,376,686
Muebles y Equipo de oficina	\$ 811,055,506	-\$ 500,530,276	\$ -	\$ 310,525,230
Equipo de comedor y cocina	\$ 828,098	-\$ 828,098	\$ -	\$ -
	<b>\$ 9,444,545,597</b>	<b>-\$ 3,635,916,840</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,808,628,757</b>

## NOTA 8. OTROS ACTIVOS

### Composición

Los Otros Activos son aquellos que no se pueden clasificar como circulantes ni como fijos pero que son propiedades que la organización tiene y utiliza para llevar a cabo sus programas y/o proyectos.

El siguiente es el detalle de los Otros Activos:

### 8.1 Avances y Anticipos Entregados - Convenios y Acuerdos:

Al cierre de las vigencias 2021 y 2020: Constituye los valores entregados por la Corporación en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

CONCEPTOS	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 990,876,432	\$ 4,533,250,694

### 8.2 Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad

### 8.3 Intangibles

Representan el valor de los recursos identificables no monetarios sin apariencia física sobre los cuales la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A tiene el control y espera obtener potencial de servicios.

Contiene los recursos invertidos por la Corporación en el Software, consistentes en compras de licencias de Software base y de aplicación, como sistemas operativos y aplicativos de office, para los equipos de cómputo adquiridos dentro del proceso de renovación tecnológica de la entidad.

OTROS ACTIVOS		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (FIDUCIARIA LA PREVISORA) (Proyecto Recuperacion Ambiental Arroyo el Salao)	\$ 792,820,284	\$ 742,467,776
SOFTWARE	\$ 66,700,736	\$ 2,057,453,788
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 859,521,020</b>	<b>\$ 2,799,921,564</b>

## NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

A continuación, se revelan los conceptos que integran las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Litigios y demandas		\$ 2,057,453,788	\$ 2,057,453,788
		<b>\$ 2,057,453,788</b>	<b>\$ 2,057,453,788</b>

### 9.1 Revelaciones generales de las Cuentas de Orden Deudoras

El detalle de las Cuentas de Orden Deudoras a 31 de diciembre de 2021 corresponde a las acciones de repetición que la entidad ha interpuesto a los exfuncionarios que por culpa grave o dolo han ocasionado un daño patrimonial a la Entidad; es decir que con sus acciones u omisiones hallan dado lugar a demandas desfavorables a la Corporación; y, a las demandas emprendidas por la Corporación en contra del Distrito de Barranquilla, por concepto de intereses moratorios, en virtud de los giros extemporáneos del porcentaje ambiental de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993.

A continuación, detallamos las cuentas de Orden Deudoras a diciembre 31 de 2021:

<b>Demandado</b>	<b>Cuántia</b>
Nestor Mejia Pizarro	\$ 338,186,924
Benny Danies Echeverria	\$ 83,971,811
Rafael Perez Jubiz	\$ 8,080,117
Alcaldia Distrital de Barranquilla	\$ 1,627,214,936
<b>Total</b>	<b>\$ 2,057,453,788</b>

## NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

La composición de las cuentas por pagar a cargo de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

<b>PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Proveedores de bienes y servicios	\$ 4,748,953,229	\$ 5,453,245,049
Transferencias por Pagar	\$ 566,630,553	\$ 468,449,167
Descuentos de Nomina	\$ 113,988,131	\$ 105,699,627
Retenciones en la fuente por pagar	\$ 1,088,649,974	\$ 621,549,460
Impuestos por Pagar	\$ 337,066,014	\$ 130,425,203
Otras Cuentas por Pagar	\$ 38,534,195	\$ 35,192,305
<b>PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 6,893,822,096</b>	<b>\$ 6,814,560,811</b>

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A durante el 2021 y 2020 no dio de baja cuentas por pagar por causas diferentes al pago.

El plazo que se maneja en las cuentas por pagar es el asignado por el acreedor, aunque por política interna de la Corporación se procura que todas las negociaciones sean mínimas a 30 días.

Durante los periodos 2021 y 2020, la Corporación no incurrió en pagos de intereses y/o sanciones por vencimiento o morosidad en las cuentas por pagar, a la fecha de cierre todas las obligaciones se encuentran dentro de los términos establecidos en el acuerdo vinculante.

Las cuentas por pagar por este concepto pendientes a 31 de diciembre de 2021, se cancelarán en el primer trimestre del 2022.

La situación financiera de la entidad es sólida lo cual permite el cumplimiento sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar. El vencimiento de las cuentas por pagar se justifica por la demora de los proveedores en la entrega de la factura del bien o servicio entregado a la empresa y, en menor proporción, de procesos puntuales que requieren trámites que exceden de los 60 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar vencidas dado que su vencimiento no deriva de una mala liquidez o solvencia de la entidad.



## NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES

### Composición

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, comprende el valor de las obligaciones del ente económico con cada uno de sus trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: Salarios por pagar, Cesantías, Primas de Servicios, entre otros.

El saldo de las Obligaciones laborales a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

<b>NOTA 11 - OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>31 de Diciembre</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Nomina por Pagar	\$ -	\$ 9,890
Cesantías	\$ 50,379,746	\$ 23,337,628
Vacaciones	\$ 363,050,267	\$ 348,156,753
Prima de vacaciones	\$ 256,567,006	\$ 244,499,989
Prima de servicios	\$ 66,586,459	\$ 62,985,758
Prima de Navidad	\$ 24,974,992	\$ 22,217,546
Bonificaciones	\$ 85,198,295	\$ 78,756,472
Aportes a Riesgos Laborales	\$ 4,735,200	\$ 4,700,700
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>\$ 851,491,965</b>	<b>\$ 784,664,736</b>

## NOTA 12. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

Los pasivos estimados comprenden las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

### Composición

El siguiente es un detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>31 de Diciembre</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Litigios y demandas	\$ 334,005,138	\$ 99,248,822
<b>Total de Pasivos Estimados</b>	<b>\$ 334,005,138</b>	<b>\$ 99,248,822</b>

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 se registraron todos los procesos que se vienen adelantando en contra la Corporación clasificados con probabilidad de riesgo “alta” conforme al análisis efectuada por la oficina de dirección jurídica DJUR en el sistema EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dando lugar al registro en la provisión contable revelada en la cuenta 2701 -Litigios y demandas por valor de \$334.005.138, así:

<b>Demandante</b>	<b>No Radicacion</b>	<b>Cuántia</b>
Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Barranquilla	2011 - 01455	\$ 220,000,000
Grupo Empresarial OIKOS S.A	2016 - 00133 - 00	\$ 14,756,316
Canteras de Colombia	2012 - 00164	\$ 99,248,822
<b>Total</b>		<b>\$ 334,005,138</b>

### **NOTA 13. PRESTAMO BANCA COMERCIAL (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)**

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al ente público de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

#### **Composición**

La composición del Servicio de la Deuda a cargo de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a:

<b>Concepto</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Financiamiento Interno (Servicio de la Deuda)	\$ 38,762,410,001	\$ 44,300,000,000

### **13.1 Revelaciones generales**

#### **SERVICIO DE LA DEUDA**

Durante la vigencia 2021 de llevó a cabo la operación de reperfilamiento de la deuda suscrita con Bancolombia (vigencia 2019); cumpliendo con todos los requisitos legales exigidos para tal fin, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2681 de 1993; la cual consistió en la sustitución de la deuda, por parte del Banco de Occidente.

- El Contrato de Empréstito suscrito con el Banco de Colombia en la vigencia 2019, se suscribió bajo las siguientes condiciones:

**Valor del Empréstito:** CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$44.300.000.000) M/L.

**Plazo Total y Amortización:** Ochenta y cuatro (84) meses contados a partir del primer desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de (12) meses contados a partir de la misma fecha pagadero en (24) veinticuatro cuotas trimestrales.

**Intereses Remuneratorios:** Intereses corrientes liquidados a la tasa IBR 4.32%.

(N.A.T.V).

El Gobierno Nacional en la Vigencia 2020, en virtud de la pandemia existente (Covid 19), estableció una serie de medidas urgentes, tendientes a minimizar los efectos de la misma; Dentro de las medidas decretó el aislamiento social, la cual trajo como consecuencia principalmente la contracción de la economía nacional e internacional, originando indudablemente una gran afectación a las finanzas de la Corporación; en la vigencia 2020 y 2021.

➤ El Contrato suscrito con BANCO DE OCCIDENTE, se suscribió bajo las siguientes condiciones:

**Valor del Empréstito:** TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL UN PESOS (\$38.762.410.001) M/L.

**Plazo Total y Amortización:** Diez (10) Años a partir de la fecha de desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de (2) años contados a partir de la misma fecha pagadero en (32) cuotas trimestrales.

Intereses Remuneratorios: Intereses corrientes liquidados a la tasa IBR 3.9%. T.V)

**Garantía y o Fuente de Pago:** Tasa Retributiva y el (15%) del (50%) del Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial Barranquilla.

La estrategia financiera utilizada por la administración en el reperfilamiento de la deuda representa un alivio importante a corto plazo; en los compromisos y en el flujo de caja de la entidad; en la medida en que se prolongó la respectiva deuda en el tiempo y se obtuvo la concesión de un período de gracia de pago a capital por dos años.

A continuación, se detalla en forma resumida, el crédito público a cargo de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021:

SERVICIO DE LA DEUDA (VIGENCIA 2020)						
Institucion Financiera	Plazo pactado en Meses	Periodo de Gracia	Cuotas Trimestrales	Interés	Garantias	Saldo de Capital
Banco de Colombia	84	12	24	IBR 4.32% T.V.	Tasa Retributiva y el (15%) del (50%) del Porcentaje Ambiental	\$ 44,300,000,000

SERVICIO DE LA DEUDA (VIGENCIA 2021)						
Institucion Financiera	Plazo pactado en Meses	Periodo de Gracia	Cuotas Trimestrales	Interés	Garantias	Saldo de Capital
Banco de Occidente	120	24	32	IBR 3.9% T.V.	Tasa Retributiva y el (15%) del (50%) del Porcentaje Ambiental	\$ 38,762,410,001

## NOTA 14. PATRIMONIO

### Composición

<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>	<b>Variación</b>
Capital fiscal	\$ 35,867,649,979	\$ 35,867,649,979	\$ -
Deficit Acumulado	-\$ 24,562,433,488	-\$ 26,523,689,919	\$ 1,961,256,431
Resultado del Ejercicio	\$ 3,747,317,477	\$ 1,961,256,431	\$ 1,786,061,046
<b>Totales</b>	<b>\$ 15,052,533,968</b>	<b>\$ 11,305,216,491</b>	<b>\$ 3,747,317,477</b>

Entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio de la Corporación registra una variación de (\$3.747.317.477), originada básicamente en el excedente del Ejercicio, que se explica principalmente por el resultado de los ingresos sin contraprestación por concepto de Porcentaje Ambiental, Tasas Retributivas y Transferencias del Sector Eléctrico después de descontar los Gastos Administración, depreciaciones, transferencias, gasto público social entre otros.

## NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

A continuación, se revelan los conceptos que integran las Cuentas de orden Acreedoras al 31 de diciembre de 2021:

<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Litigios y demandas	\$ 4,296,988,794,527	\$ 1,761,167,802,467
Otras Cuentas Deudoras de Control (Reservas)	\$ 16,478,624,649	\$ 55,883,479,744
	<b>\$ 4,313,467,419,176</b>	<b>\$ 1,817,051,282,211</b>

En la siguiente tabla se muestra el detalle de Las Cuentas de Orden Acreedoras (litigios y/o demandas) con corte a diciembre 31 de 2021:

DEMANDAS EN CONTRA DE LA C.R.A		
DEMANDANTE	RADICADO	CUANTÍA
ASTRID MIRANDA GUTIERREZ	2015-00076	\$ 74,624,905,000
C.I. SARMIENTO TRADING LTDA	08-001-23-33-000-2016-01114-00 W	\$ 1,355,945,000
DEIP DE BARRANQUILLA	2017-00262	\$ 10,608,659
DEIP DE BARRANQUILLA	08-001-33-33-002-2017-00262-00	\$ 209,638,823
DEIP DE BARRANQUILLA	2018-00413	\$ 565,929,086
DEIP DE BARRANQUILLA	3-33-000-2018-01048-00 JR	\$ 495,356,764
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIAL	2012-00130	\$ 14,849,829
JAVIER ENCIVER HERNANDEZ CHAVARRIA	08-001-33-33-002-2013-00165-00	\$ 49,923,000
JAVIER ENRIQUE FRANCO TORRENEGRA	2013-00038-00-LM	\$ 12,000,000,000
JESUS RIVERA PAEZ	2012-00175	\$ 167,244,000
MELVIS MEDINA MARTINEZ	08-001-33-33-005-2013-00194-00	\$ 277,264,000
ALVARO ROMERO CANTILLO	08-001-33-33-002-2013-00162-00- 08-001-33-33-003-2016-	\$ 23,080,000
ADA LUZ MARQUEZ CERA Y OTROS	08001-23-33-001-2013-00210-00-JR	\$ 10,000,000,000
ALEJANDRO BALLESTAS TEJADA	08-001001-33-33-003-2013-00178-00	\$ 584,610,000
ANA CARMELA MONTENEGRO DE LA HOZ	08-001-23-33-003-2012-00418-00 JR	\$ 320,000,000
DAVID VILLA Y OTROS	2011-0023-00	\$ 2,500,000,000,000
DEIP DE BARRANQUILLA	2017-01047CH	\$ 345,681,604
DEWIS ARMANDO POLO MARTINEZ	2013-00333-CH	\$ 636,986,000
DOLORES CAICEDO DE RODADO	2013-00096-00	\$ 207,010,000
ETELVINA ESTHER AYALA CORONADO Y OTROS	2012-00105-00	\$ 736,710,000
FERNANDO LUIS CASTILLO ZAMORA	08-001-33-33-008-2013-00089-00	\$ 223,718,786
GASTON MARRIAGA	08-001-23-33-004-2013-00119-00 LM	\$ 1,077,272,000
GERARDO LARA DIAZ	08-001-23-33-004-2012-00469-00	\$ 1,997,797,500
GIL VIZCAINO NIÑO Y OTROS	08-001-33-33-001-2013-00187-00 08-001-33-33-003-2016-	\$ 25,753,900,000
GLORIA TAPIAS DE MONTERROSA	08-001-23-33-004-2013-00114-00-LM	\$ 1,448,020,000
GUSTAVO ALONSO DE LA OSSA RESTREPO	2013-00145-00-CH	\$ 323,091,664
INMACULADA MAZA DE PATERNINA	2013-00180-00-CH	\$ 300,000,000
IVAN MAZA MARTINEZ	08-001-33-33-010-2013-00088-00	\$ 243,707,000
JAIME DAZA RINCONES - PATRICIA FAWCETT VELEZ Y	2013-00068-00 JR	\$ 1,049,575,252
JORGE ISAAC POLO	2013-00045-00-CH	\$ 1,188,970,000
JOSE ALBERTO BULA Y OTROS	2013-00043	\$ 744,631,837
JOSE VALERO PÁEZ	08-001-33-33-003-2013-00149-00	\$ 617,000,000
KARINA URUETA AVILA Y OTROS	08-001-33-33-003-2013-00054-00	\$ 140,199,965
LIBIA VICTORIA MARTINEZ CARDENAS	08-001-33-33-011-2013-00170-00	\$ 655,000,000
LILIBETH MARGARITA ESCOBAR HORTA	2013-00097-00 / 08-001-33-33-003-2016-00281-00	\$ 16,623,425
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08-001-33-33-005-2013-00193-00	\$ 360,800,000
MONICA PATRICIA AVILA MUÑOZ	2013-00122-00	\$ 9,818,000

DEMANDAS EN CONTRA DE LA C.R.A		
DEMANDANTE	RADICADO	CUANTÍA
NORBERTO RAFAEL MEDINA MARTINEZ	2012-00482-00-CH	\$ 1,046,240,000
NORBERTO ZULUAGA	08001-23-33-001-2013-00148 JR	\$ 478,868,060
OLINDA PAEZ VASQUEZ	08-001-33-33-011-2013-00254-00	\$ 570,000,000
ORLANDO ALFONSO COVA TROCHA	2013-00125-00-JR	\$ 853,527,975
PEDRO JOSE PERALTA MOLINARES	2013-00334-CH	\$ 625,357,000
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ MONTERROSA	2013-00235-CH	\$ 1,076,004,400
PRIMAVERA AQUACULTURA LTDA	08-001-23-33-004-2013-00136-OO LM	\$ 1,136,989,914
TIBERIO ANTONIO ROJANO MUÑOZ	2013-00039-00	\$ 482,892,602
WALBERTO VALENCIA CERA	2013-00100-00	\$ 207,350,000
WILLIAM ZULUAGA MUÑOZ	08-001-33-33-005-2013-00055-00	\$ 32,367,850
WILSON ROMERO PAEZ	2013-00139-00	\$ 657,500,000
ZOILA FRANCO OJEDA Y OTROS	08-001-23-33-004-2014-01045-00 LM	\$ 1,747,000,000
ACUACULTIVO LOS GALLITOS	01-008-23-33-001-2013-00026-00 JR	\$ 374,296,540
Marelvis Cera Cera	08-001-33-33-002-2013-00163-00	\$ 22,363,000
SOS Contingencias SAS	08-001-33-33-005-2019-00140-00	\$ 210,572,076
SUMICOL	2019-00201-00	\$ 52,823,785
VICTOR MANUEL HIGGINS HERNANDEZ Y OTROS	08001-33-33-008-2014-00181-00	\$ 418,700,000
EUSEBIO ALVARADO Y OTROS	08-001-23-31-003-2014-00843	\$ 147,543,400
INGENIEROS CONSTRUCTORES	08-001-23-33-004-2017-01301-00-LM	\$ 1,176,229,924
RAFAEL ARTURO PULIDO FRAGOSO	2013-00149-00	\$ 682,747,500
BENIGNO BAUTISTA BALLESTAS AMEZQUITA	2013-00135-00	\$ 779,812,552
RUTH MARIA ALMANZA MARTINEZ	08-001-33-33-002-2013-00234-00	\$ 378,500,000
JUAN BROCHERO AVILA	08-001-33-33-002-2013-00243-00	\$ 780,489,611
YOLANDA GOMEZ DE MARTINEZ	2013-00078-00	\$ 200,150,000
EDGARDO RAFAEL SARMIENTO DIAZ Y OTROS	2015-00144	\$ 484,434,500
JASON ENRIQUE TORRES CHAVARRO	08001-33-33-008-2016-00015	\$ 551,564,000
EMMANUEL CASSERES RUIZ - CIELO RUIZ LOPEZ	08-001-2333-000-2015-00566-00-W	\$ 1,571,032,000
HUMBERTO CASERES VILLA Y OTROS	08-001-33-33-005-2016-00207-00	\$ 775,920,000
JOAQUIN MOSQUERA MORENO	2012-00199-00	\$ 185,450,000
MONOMEROS	2009-00702-D	\$ 468,684,907
CARLOS ALBERTO GALLON ARANGO	2012-00483-CH	\$ 705,870,000
CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2012-00212-00	\$ 191,000,000
JOSE FRANCISCO GOMEZ GAZABON Y OTROS	2013-00095	\$ 742,397,558
SONIRIS PARRA OLIVARES	08-001-33-33-005-2013-00034-00	\$ 20,955,000
GUSTAVO REALES REALES	08-001-33-33-011-2012-00187-00	\$ 142,340,000
ARMANDO BARRERA VILLA	08-001-33-33-011-2012-00186-00	\$ 249,010,000
YERTIS DE JESUS OSPINO MEDINA	08-001-33-33-008-2013-00056-00	\$ 75,704,050
CORPORACION CLUB LAGOS DEL CAUJARAL	08-001-23-33-004-2013-00169-00-LM	\$ 4,000,000,000
MILIS PAEZ CARREÑO	08-001-33-33-004-2013-00143-00	\$ 575,000,000
SIGILFREDO ARANGO BEDOYA	08-001-23-33-004-2013-00165-00-LM	\$ 333,670,777
JOSE DE LOS REYES CANTILLO Y OTROS	08-001-23-31-005-2013-00231-00-CH	\$ 500,000,000
URBANIZACION LAGOS DEL CAUJARAL	08-001-23-33-2013-00833-CH.	\$ 832,357,121
OSVALDO MANUEL PULIDO DE LEON	08-001-33-33-012-2013-00017-00	\$ 714,252,000
ANA MERCEDES VANEGAS LOPEZ Y OTROS	08-001-23-33-005-2014-01033-CH	\$ 32,413,200,000
WILLIAM PIEDRAHITA RODRIGUEZ	08-001-33-33-2013-00160-00	\$ 694,060,000
GLADYS MARIA JIMENEZ Y OTROS	08001-33-33-007-2015-00032-00	\$ 166,919,650
JULIO DANIEL SANDOVAL FERRER Y OTROS	080001-33-31-705-2014-00009-00	\$ 1,478,535,327,301
LUIS ALBERTO ARTETA ORTEGA	08-001-33-33-012-2016-00115-00	\$ 3,397,264,246
TRIPLE "A"	2007 - 0660	\$ 1,249,056,000
OSVALDO BALLESTAS TEJADA	08-001-33-33-009-2013-00097-00-JV	\$ 702,306,000

DEMANDAS EN CONTRA DE LA C.R.A		
DEMANDANTE	RADICADO	CUANTÍA
CLAUDIO SANJUANELO REALES	08-001-33-33-003-2013-00137-00	\$ 640,500,000
ANTONIO ARRAUT GONZALEZ	08-001-23-33-000-2016-00256-00-C	\$ 3,675,000,000
RAFAEL OSPINO ESCAMILLA Y ALFREDO PACHECO CALVO	08001-33-33-003-2018-00291-00	\$ 41,909,000
ROGER MARTINEZ MONTERROSA	2012-00111	\$ 167,600,000
ESMERALDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	2013-00186-00	\$ 347,750,000
JORGE DUARTE PAEZ	08-001-33-33-008-2013-00141-00	\$ 593,500,000
BERTHA REGINA COBA DE MEDINA	08-001-33-33-002-2013-00244-00	\$ 705,000,000
PEDRO ANTONIO OROZCO ARIZA	08-001-23-33-003-2014-00233-CH	\$ 908,458,000
PAOLA PULIDO ROJANO	08-001-33-33-009-2013-00171-00-JV	\$ 674,000,000
MAIRA ELENA SUAREZ PEREZ Y OTROS	08001-33-33-2015-00020-00	\$ 288,651,346
EUCEBIO RODRIGUEZ ROJANO	2013-00136-00	\$ 584,610,000
HERNANDO RAFAEL COVA REALES	08-001-33-33-002-2014-00228-00	\$ 676,083,000
HECTOR GOMEZ RODRIGUEZ	2013-00095 - 2016-00367-00	\$ 233,839,450
MARIA MAJUL DE MOSQUERA Y OTROS	08-001-23-31-005-2012-00228-00-CH	\$ 2,000,000,000
NELSON PIRABAN VALBUENA	08-001-33-33-010-2013-00092-00	\$ 263,000,000
MIGUEL ZARATE RODRIGUEZ	2013-00028-00	\$ 140,120,000
MARIA AUXILIADORA ACUÑA DE LOS REYES	2012-00300-00JR	\$ 877,900,000
YISELA ESTHER ACOSTA ARIZA Y OTROS	2013-00249-00	\$ 18,532,036,000
JAIME ARANGO BEDOYA	08-001-33-33-010-2013-00087-00	\$ 234,674,191
ELIZABETH DEL CARMEN VILLALBA	08-001-23-33-004-2013-00354-00-LM	\$ 504,000,000
AIDA ISABEL MONTERROSA	08-001-23-33-004-2013-00206-00-LM	\$ 1,458,520,000
ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A	2012-00491-00-CH	\$ 1,625,665,467
KARINA ESCORCIA REALES	08-001-33-33-011-2013-00128-00	\$ 98,610,323
José Sanjuanelo Tejada	2013-00247	\$ 584,610,000
Victoria Cabarcas de Najera	2013-00107	\$ 134,550,000
Elias Sanjuan Zarate	2016-00190	\$ 32,588,210
Rafael Brochero Muñoz	2017-00248	\$ 94,750,000
CARLOS RAFAEL LAFOURIE SANJUANELO	08-001-33-33-002-2013-00157-00	\$ 268,518,000
Esperanza Rodríguez Gomez	2016-00274	\$ 209,850,000
Gregorio Antonio Alvarez de la Hoz	08-001-33-33-008-2013-00052-00	\$ 166,312,217
Antonio Femey Verdooren Borrero	08-001-33-33-010-2013-00050-00	\$ 100,613,534
Ulises Monterrosa Tapias	08-001-33-33-010-2013-00138-00	\$ 516,000,000
Marco Fidel Leiva Fontalvo	08-001-33-33-012-2013-00175-00	\$ 581,500,000
Nelly Rojano de Pulido	08-001-33-33-012-2013-00385-00	\$ 774,476,000
Rosa Clara Rodríguez	08-001-33-33-012-2013-00463-00	\$ 570,300,000
Jose Victor Chain Serrato y Otros	08-001-23-31-001-2013-00197-JR	\$ 4,157,049,716
Manuel Vicente Sanjuan	2013-00246 (2016-00188)	\$ 411,988,000
TERESA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2013-00188 (2016 - 00277)	\$ 346,770,000
Rafael Orozco Ortiz	2013-00039 (CH)	\$ 771,075,000
Luis Eduardo Rodríguez Sanjuanelo	2013-00154 (Fandiño)	\$ 343,700,000
José Carlos Monterrosa Sanjuanelo	2012-00117-00	\$ 201,680,000
Elkin Campo Arieta	2013-00063 CESAR TORRES	\$ 33,489,374
Alberto Martínez	2013-00071	\$ 28,214,260
Rigoberto Avila y Otros	08-001-33-33-011-2013-00111-00	\$ 325,225,000
Álvaro Sanjuanelo	2013-00183	\$ 607,000,000
Erudys Brochero Rojano	2013-00194	\$ 573,000,000
María Monterrosa y Otros	2012-00372-CH	\$ 3,244,496,638
Caribbean Tilapia y Otros	2012-00492-CH	\$ 1,246,867,881
Porfirio Castillo y Otros	2013-00216-CH	\$ 3,087,929,608
Rosalba Rueda y Otros	2013-00188-CH	\$ 3,442,765,925
Solis Tano Montes, Maria Eugenia trespalacio y Otro	2013-00116-CH	\$ 1,108,173,000
Manuel Orozco Álvarez	08001-31-05-014-2018-00301-00	\$ 923,864,340
German Orozco y Otros	2013-00078-CH	\$ 2,307,000,000
DIANA IMITOLA	08-001-33-33-004-2019-00308-00	\$ 409,391,597
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PECES,	08-001-23-33-000-2020-00031-00JR	\$ 2,485,495,416
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS SUMINISTROS E	08-001-23-33-000-2019-00825-00-W	\$ 644,208,697
MANUEL DE JESUS OROZCO ALVAREZ	08-001-33-33-014-2020-00118-00	\$ 923,864,340
SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	08-001-33-33-008-2020-00162-00	\$ 48,580,414
GLADYS BEATRIZ MOLINA DE COLL - JOAQUIN ENRIQUE	08-001-23-33-000-2019-00368-00-W	\$ 736,938,400
DAVID ANTONIO TEJEDA CABARCAS	08-001-33-33-005-2013-00168-00	\$ 785,700,000
KATERINE VITAL REALES	08-001-23-33-000-2020-00759-00-LM	\$ 222,501,000
ROSA MARIA GUERRERO JURADO Y OTROS	08-001-3333-006-2017-00317-00	\$ 3,336,159,000
OSCAR ARTURO MARTINEZ LEAL	08-001-33-33-012-2020-00203-00	\$ 516,797,280
SOCIEDAD ARNEG ANDINA LTDA	08001-33-33-014-2018-00254-00	\$ 20,449,620
ISABEL CRISTINA VEGA GIOVANETTY	08001-33-33-008-2020-00127-00.	\$ 32,970,932,376
DIEP	08-001-23-33-000-2020-00649-00	\$ 931,310,490
GUSTAVO CESAR SALAS MANGA	08-001-31-05-006-2021-00012-00	\$ 3,878,534
JOHANNA KATHERINE PARRA LLANOS Y OTROS	08-001-33-33-001-2020-00211-00	\$ 1,000,695,420
CONSORCIO REGIONAL DE SANEAMIENTO BASICO	08-001-23-33-000-2020-00384-00	\$ 6,210,055,930
CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	Radicación No. 645830 de 17 de noviembre de 2021	\$ 1,542,604,040
<b>TOTAL DEMANDAS</b>		<b>\$ 4,298,447,314,527</b>

Dichas cuantías son factores sugestivos de los demandantes, que no obedecen a la realidad de los procesos; inicialmente se requiere que el fallo le sea favorable, y que los valores producto de la indemnización sean probados en el proceso, debe tenerse en cuenta que existe por el gobierno nacional ANDJE una calificación de riesgo que se debe registrar en EKOGUI, que en nuestros procesos tienen calificación baja.

Es preciso señalar que en la actualidad se han fallado, varios procesos similares, los cuales han sido favorables para nuestra entidad.

## NOTA 16. INGRESOS

Los ingresos en términos económicos, hacen referencia a todas las entradas económicas que recibe una empresa.

Las rentas de la Corporación se encuentran establecidas en título VII de la Ley 99 de 1993, entre las cuales se encuentran las Tasas retributivas y compensatorias (Artículo 42), Tasas por utilización de agua (Artículo 43), Porcentaje Ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble (Artículo 44), Transferencias del Sector eléctrico (Artículo 45), las establecidas en el numeral 4 y 11 del Artículo 46.

### Composición

A continuación, se revelan los conceptos que integran los ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Conceptos	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
<b>Ingresos operacionales</b>	<b>\$ 119,088,484,489</b>	<b>\$ 97,418,097,652</b>
Ingresos fiscales	\$ 35,730,882,543	\$ 35,332,255,294
Transferencias	\$ 62,339,992,071	\$ 56,294,790,003
Operaciones interinstitucionales	\$ 13,297,085,013	\$ 2,170,561,427
Venta de Servicios	\$ 7,720,524,862	\$ 3,620,490,928
<b>Otros Ingresos</b>	<b>\$ 5,772,431,094</b>	<b>\$ 997,091,040</b>
Ingresos Financieros	\$ 326,693,555	\$ 555,227,600
Recuperaciones	\$ 5,445,737,539	\$ 441,863,440
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 124,860,915,583</b>	<b>\$ 98,415,188,692</b>

### 16.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos sin contraprestación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:



### 16.1.1 Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales de la entidad a diciembre 31 de 2021 y a diciembre 31 de 2020, los detallamos a continuación:

<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Multas y Sanciones	\$ 181,969,652	\$ 1,017,271,983
Sobretasa Impuesto Predial	\$ 11,622,106,235	\$ 10,132,693,591
Tasa Transferencia Sector Eléctrico	\$ 12,578,785,727	\$ 16,844,491,521
Tasa por Uso de Agua	\$ 4,849,859,332	\$ 597,340,965
Tasa Retributiva	\$ 6,404,838,173	\$ 6,330,802,710
Ingresos No tributarios (Asistencia Técnica)	\$ -	\$ -
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento	\$ 93,323,424	\$ 409,654,524
<b>TOTAL INGRESOS FISCALES</b>	<b>\$ 35,730,882,543</b>	<b>\$ 35,332,255,294</b>

### 16.1.2 Transferencias

Las transferencias de la entidad a diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020, se reflejan en la siguiente tabla:

<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Distrito de Barranquilla	\$ 62,339,992,071	\$ 56,294,790,003
	<b>\$ 62,339,992,071</b>	<b>\$ 56,294,790,003</b>

### 16.1.3 Operaciones Institucionales

Las Operaciones Institucionales de la entidad a diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020, las relacionamos a continuación:

<b>OPERACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Gastos de	\$ 2,178,751,680	\$ 2,123,400,000
Proyecto SIRAP (Corporación Valle del Sinú)	\$ -	\$ 27,161,427
Proyecto SIRAP (Corporación de la Guajira)	\$ -	\$ 20,000,000
Proyecto SIRAP (Corporación Corpouraba)	\$ 30,000,000	\$ -
Proyecto SIRAP (Corporación Coralina)	\$ 10,000,000	\$ -
Proyecto SIRAP (Corporación del Cesar)	\$ 30,000,000	\$ -
Gobernación del Atlántico (Proyectos Obras de Rehabilitación Distrito de Riego Repelón y Santa Lucía)	\$ 11,048,333,333	\$ -
<b>TOTAL OPERACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>\$ 13,297,085,013</b>	<b>\$ 2,170,561,427</b>

## 16.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos con contraprestación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**16.2.1 Venta de Bienes:** Corresponde a ingresos por concepto de Autoridad Ambiental, tales como: Evaluación y Seguimiento de licencias, permisos, concesiones autorizaciones y demás tramites ambientales, salvo conductos y fotocopias entre otros.

Conceptos	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
<b>Venta de Servicios</b>	<b>7,720,524,862</b>	<b>3,620,490,928</b>
Evaluación y Seguimiento	1,042,953,744	438,621,616
Expedición de Salvoconducto	1,146,473	4,304,584
Fotocopias	37,005,873	1,116,925
Introducción de Pieles	6,211,950	7,050,750
Permisos	2,387,500	1,340,844
Visita Técnica	18,111,021	10,243,216
Certificación Ambiental	2,405,984	1,505,650
Licencias Ambientales	1,154,320,966	605,176,545
Autorizaciones y otros Instrumentos de Control	1,778,826,709	812,597,569
Certificaciones Laborales	2,006,999	1,402,626
Conceptos Técnicos	8,392,230	11,330,337
Permisos Ambientales	3,631,824,997	1,723,442,121
Otros Servicios	34,930,416	2,358,145

**16.2.2 Otros Ingresos:** Corresponden a los ingresos financieros captados por los depósitos en cuentas y a la recuperación de ingresos, en virtud de la liberación de recursos en poder de la fiduciaria de Bancolombia, con ocasión al reperfilamiento de la deuda (Sustitución del Empréstito Público) con el Banco de Occidente.

Conceptos	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
Ingresos Financieros	\$ 326,693,555	\$ 555,227,600
Recuperaciones	\$ 5,445,737,539	\$ 441,863,440

## NOTA 17. GASTOS

Los gastos en términos económicos, es un egreso o salida de dinero que una empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un bien o servicio recibido.

## Composición

A continuación, se revelan los conceptos que integran los gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>Gastos Operacionales</b>	<b>\$ 116,889,223,591</b>	<b>\$ 91,113,484,205</b>
De Administracion	\$ 8,801,874,331	\$ 9,786,005,600
Transferencias	\$ 36,266,579,853	\$ 29,808,973,522
Medio Ambiente	\$ 71,196,154,591	\$ 50,933,331,603
Provisiones, agotamiento y depreciaciones	\$ 624,614,816	\$ 585,173,480
<b>Otros Gastos</b>	<b>\$ 4,224,374,515</b>	<b>\$ 5,340,448,056</b>
Provision para contingencias	\$ -	\$ 99,248,822
Gastos Financieros	\$ 4,224,284,797	\$ 5,240,440,707
Gastos Diverso	\$ 89,718	\$ 758,527
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 121,113,598,106</b>	<b>\$ 96,453,932,261</b>

### 17.1 Gastos de administración

Los gastos de administración son los gastos específicos que se originan en la actividad de dirección, administración y organización de la Corporación.

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejaron los saldos a 31 de diciembre de 2021 así:

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Sueldos y salarios	\$ 3,611,808,945	\$ 3,503,453,846
Contribuciones y aportes parafiscales	\$ 1,207,063,437	\$ 1,138,847,378
Aportes sobre la nómina	\$ 178,622,500	\$ 165,601,300
Prestaciones Sociales	\$ 953,694,671	\$ 923,971,107
Gastos de Personal Diversos	\$ 496,311,554	\$ 341,187,698
Vigilancia y Seguridad		\$ -
Impuestos contribuciones y tasas	\$ 119,118,768	\$ 34,252,338
Materiales y suministros	\$ 92,418,189	\$ 45,205,112
Servicios públicos	\$ 291,512,491	\$ 290,227,951
Comunicación y Transportes	\$ 13,568,900	\$ -
Seguros generales	\$ 185,766,692	\$ 48,643,477
Honorarios	\$ 469,508,892	\$ 1,414,007,653
Mantenimientos	\$ 200,956,378	\$ 1,318,632,577
Otros Gastos	\$ 981,522,914	\$ 561,975,163
<b>Total</b>	<b>\$ 8,801,874,331</b>	<b>\$ 9,786,005,600</b>

## 17.2 Transferencias y subvenciones

Los Gastos por Transferencias, tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas aquellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios.

A continuación, detallamos los gastos por transferencias a diciembre 31 de 2021.

<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre</b>
<b>NACIONAL ADMINISTRACION CENTRAL</b>		
Contraloria General de la Republica	\$ -	\$ 357,096,290
Fondo de Compensacion Ambiental	\$ 3,800,030,976	\$ 4,211,597,055
Alcaldia Distrital de Barranquilla	\$ 32,466,548,877	\$ 25,240,280,177
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36,266,579,853</b>	<b>\$ 29,808,973,522</b>

### 17.3 Gasto público social (Medio Ambiente).

El Gasto público social corresponde a los recursos destinados por la entidad a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

El detalle del Gasto Público Social para los periodos 2021 y 2020 es el siguiente:

<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>31 de Diciembre</b>	<b>31 de Diciembre</b>
<b>Gasto Publico Social</b>		
<b>Actividades de Adecuación</b>		
Proyecto Saneamiento Basico Soledad	\$ -	\$ -
Proyecto Recuperacion Ambiental Arroyo Salao	\$ 7,066,672,642	\$ 6,379,208,149
Proyecto Administracion Control y Vigilancia Area Protegida Luriza	\$ 250,000,000	\$ 300,000,000
Proyecto Arroyo Leon	\$ -	\$ 3,543,305,220
Proyecto Laguna de Luruaco	\$ -	\$ -
Proyecto Lago del Cisne	\$ 2,015,623,305	\$ 1,494,576,907
Proyecto Embalse del Guajaro	\$ 3,092,690,066	\$ 3,338,757,334
Proyecto Jarillon de Santo Tomas	\$ 457,522,961	\$ 361,051,038
Proyecto Laguna Facultativa M/pio Campo de la Cruz	\$ -	\$ 194,645,920
Proyecto Caño Villa y Membrillar Municipio de Sabanalarga	\$ -	\$ 698,583,788
Proyecto Mejoramiento Ambiental Caño Ponedera	\$ -	\$ -
Proyecto PTAR Piojo	\$ -	\$ 1,762,883,250
Proyecto puerto Veleró	\$ 610,163,307	\$ 1,102,366,748
Proyecto PTAR Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela	\$ 2,743,103,828	\$ 16,268,900,112
Proyecto Recuperacion de la Capacidad de drenaje del Canal Interceptor del Municipio de Manati	\$ 279,395,779	\$ -
Proyecto Canalizacion, ampliacion y optimizacion de la infraestructura de saneamiento basico y ambiental del municipio de soledad	\$ 667,640,000	\$ -
Proyecto Pomca Magdalena	\$ 609,999,976	\$ -
Proyecto Mantenimiento Arroyos la Rosita, el Ancla, y Salgar Municipio de Pto Colombia y el Arroyo San Blas M/pio de Malambo - Dpto del Atlantico	\$ 4,218,005,354	\$ -
Proyecto obras de Recuperacion Ambiental, limpieza y reconfiguracion del cauce Arroyo Ciruelar - Municipio de Baranoa	\$ 1,045,834,057	\$ -
Proyecto Rehabilitacion de los Distritos de Riego de Repelon y Santa Lucia	\$ 9,409,256,729	\$ -
Proyecto Construccion de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - Municipios de Santo Tomas, Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela	\$ 6,209,960,531	\$ -
Proyecto Regulacion Hidrica de las Cienagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela	\$ 579,373,856	\$ -
Plan de manejo Cienaga de Mallorquin	\$ 1,039,913,392	\$ -
Diversos Proyectos	\$ 30,900,998,808	\$ 15,489,053,137
<b>Total Gasto Público social</b>	<b>\$ 71,196,154,591</b>	<b>\$ 50,933,331,603</b>

#### 17.4 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A continuación, se detallan los conceptos que integran los gastos por depreciaciones, amortizaciones, deterioro y provisiones al 31 diciembre de 2021 y 2020:

<b>PROVISION, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
<b>PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS</b>		
Administrativas	\$ 234,756,316	\$ -
<b>TOTAL DETERIORO DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 234,756,316</b>	<b>\$ -</b>
<b>DEPRECIACIONES</b>		
	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
Edificaciones	\$ 43,235,160	\$ 43,235,160
Redes, líneas y cables	\$ -	\$ 328,360
Maquinaria y Equipo	\$ 1,064,186	\$ 146,621,167
Equipo Medico Científico	\$ 140,415,041	\$ 138,270,557
Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	\$ 45,896,201	\$ 112,384,096
Equipos de Comunicación y Computacion	\$ 121,448,236	\$ 106,085,574
Equipos de Transportes, Traction y Elevacion	\$ 37,799,676	\$ 37,799,676
Equipo de comedor, cocina	\$ -	\$ 448,890
	<b>\$ 389,858,500</b>	<b>\$ 585,173,480</b>
<b>TOTAL PROVISION, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES</b>	<b>\$ 624,614,816</b>	<b>\$ 585,173,480</b>

#### NOTA 18 GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros representan las comisiones e intereses, que nos tocó pagar por la deuda pública con el Banco de Colombia, adquirida por la Corporación, para financiar los Proyectos de Construcción de Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales para los Municipios del Departamento del Atlántico.

<b>Conceptos</b>	<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>31 de Diciembre 2020</b>
GASTOS FINANCIEROS	\$ 4,224,284,797	\$ 5,240,440,707

**ESTADOS DE CARTERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A DICIEMBRE 31 DE 2021**

No	MUNICIPIO	AMBIENTAL	MULTAS	USO	RETRIBUTIVA	Ambiental	TOTAL	% Participacion
1	BARANOA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	
2	CAMPO DE LA CRUZ	\$ 24,633,075	\$ 102,222,332	\$ 5,788,975	\$ 96,802,538		\$ 229,446,920	4%
3	CANDELARIA	\$ 23,922,333	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,968,590	\$ 133,890,923	2%
4	GALAPA	\$ 4,351,622	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 4,351,622	0.08%
5	JUAN DE ACOSTA	\$ 10,957,560	\$ 45,485,955	\$ -	\$ -	\$ 541,912,135	\$ 598,355,650	10%
6	LURUACO	\$ 17,426,880	\$ -	\$ 32,689,425	\$ 69,984,004	\$ 137,438,099	\$ 257,538,408	5%
7	MALAMBO	\$ 1,349,415	\$ 79,600,421	\$ 357,751	\$ -	\$ 1,652,345,027	\$ 1,733,652,614	30%
8	MANATI	\$ 5,743,394	\$ 22,083,449	\$ 5,291,789		\$ 3,238,868	\$ 36,357,500	1%
9	PALMAR DE VARELA	\$ 8,010,213	\$ -	\$ -	\$ 12,816,128	\$ 75,322,682	\$ 96,149,023	2%
10	PIOJO	\$ 2,520,870	\$ 122,909,636	\$ 40,280	\$ -	\$ 80,169,668	\$ 205,640,454	4%
11	POLO NUEVO	\$ 5,591,533	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86,582,184	\$ 92,173,717	2%
12	PONEDERA	\$ 10,691,639	\$ 96,511,512	\$ -	\$ 219,983,106	\$ 396,035,184	\$ 723,221,441	13%
13	PUERTO COLOMBIA	\$ 8,706,186	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 8,706,186	0.15%
14	REPELON	\$ 2,737,841	\$ 79,423,059	\$ -	\$ -	\$ 55,010,868	\$ 137,171,768	2%
15	SABANAGRANDE	\$ 12,516,846	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 12,516,846	0%
16	SABANALARGA	\$ 8,718,795	\$ -	\$ 1,143,072	\$ -	\$ 204,209,567	\$ 214,071,434	4%
17	SANTA LUCIA	\$ 9,030,067	\$ -	\$ 8,557,363	\$ 62,025,109	\$ 8,533,402	\$ 88,145,941	2%
18	SANTO TOMAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,129,411	\$ 69,129,411	1%
19	SOLEDAD	\$ 1,349,413	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230,607,846	\$ 231,957,259	4%
20	SUAN	\$ 19,050,113	\$ 8,322,793	\$ 517,882	\$ 125,078,812		\$ 152,969,600	3%
21	TUBARA	\$ -	\$ -	\$ 5,524,712	\$ -	\$ 679,041,910	\$ 684,566,622	12%
22	USIACURI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 177,307,795</b>	<b>\$ 556,559,157</b>	<b>\$ 59,911,249</b>	<b>\$ 586,689,697</b>	<b>\$ 4,329,545,441</b>	<b>\$ 5,710,013,339</b>	